



Universidad Nacional de Salta

SALTA 15 OCT 2015

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1448/15

EXPTE. N° 4018/15.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Planeamiento Educativo**, de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Renata Giovine solicita ser reemplazada como miembro titular del Jurado por compromisos contraídos;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. N° 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar aclarada la situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación presentada por la Dra. Renata Giovine, como miembros titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Planeamiento Educativo**, de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000).

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Lic. ANA MARIA CORTIa desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Res. N° 350/87 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1448/15

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

MERCEDES LEAL

GERARDO BIANCHETTI

ANA MARIA CORTI

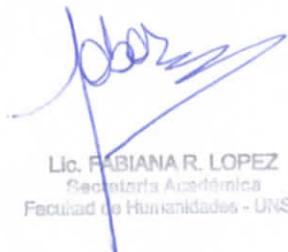
SUPLENTES

ANA MARIA ZOPPI

MARIA TERESA MARTÍNEZ

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

